

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2868

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes siete de abril del año dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin Colorado, Director Vocal Propietario y el Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior
IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Propuesta de inclusión de cláusula "Prevención del Trabajo Infantil y Respeto de la Normativa que protege los derechos de la Persona Adolescente Trabajadora" al Contrato Colectivo de Trabajo de la LNB.

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Solicitud de cambio de Administrador de los contratos de Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema de Alarmas para la LNB y Servicios de Seguros, ambos contratos para el año 2015.

VI.- Asuntos Gerencia Comercial
6.1 CONFIDENCIAL
DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Propuesta de inclusión de cláusula “Prevención del Trabajo Infantil y Respeto de la Normativa que protege los derechos de la Persona Adolescente Trabajadora” al Contrato Colectivo de Trabajo de la LNB. El Director Presidente informa a los miembros de Junta Directiva lo referente a la propuesta realizada por SITRALONB sobre la inclusión de la cláusula de “Prevención del Trabajo Infantil y Respeto de la Normativa que protege los derechos de la Persona Adolescente Trabajadora”, al Contrato Colectivo de Trabajo de la LNB, para ese efecto se había acordado con SITRALONB que se conocería en la presente sesión la referida cláusula, sin embargo manifiesta el Director Presidente, que SITRALONB no ha remitido la propuesta final para su respectiva aprobación. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Darse por enterada de lo manifestado por el Director Presidente. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Solicitud de cambio de Administrador de los contratos de Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema de Alarmas para la LNB y Servicios de Seguros, ambos contratos para el año 2015. El Director Presidente presenta para nombramiento por Junta Directiva, el memorándum UACI/2014/247 de fecha 7 de abril del año 2015, suscrito por la Licenciada Ana Evelyn Rivera, Jefa UACI, mediante el cual manifiesta que debido a la contratación del Licenciado Roger Menéndez, en calidad de Gerente Administrativo, solicita la sustitución del Administrador de Contrato del contrato número 27/2015 denominado “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia” y del contrato número 16/2015 denominado “Servicios de Seguros para la LNB” y propone que se nombre en sustitución del Ingeniero Armando Sanchez al licenciado Roger Antonio Menéndez, como Administrador de los Contratos referidos. Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar como Administrador del Contrato Número 27/2015 denominado “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia” y del contrato número 16/2015 denominado “Servicios de Seguros para la LNB”, al Licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo, en sustitución del Ingeniero José Armando Sanchez, a partir del 7 de abril del 2015, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable; b) Que la UACI realice las gestiones pertinentes, según normativa aplicable, para formalizar en debida forma el cambio de administrador de contrato. **COMUNIQUESE.**

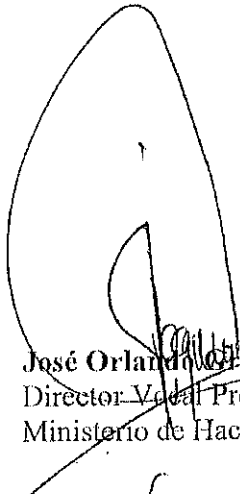
VI.- Asuntos Gerencia Comercial

6.1 CONFIDENCIAL

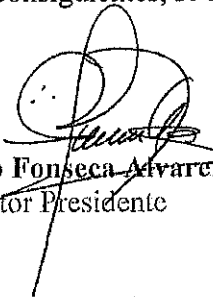


CONFIDENCIAL

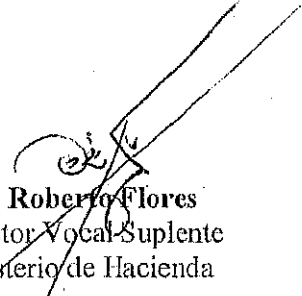
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Chamorro
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



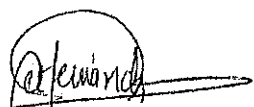
Rogelio Fonseca Avarenga
Director Presidente



René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



Igor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud

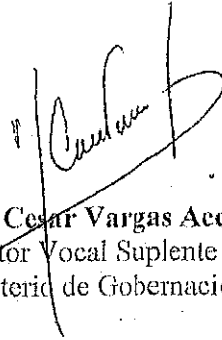


Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud

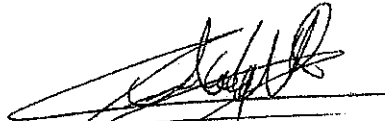




Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio Cesar Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva